LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 12 DE FEBRERO DE 2013

Presidencia
Diputada Adriana Hernández Íñiguez

Quórum inicial: 14; quórum final: 14.

Hora de inicio: 16:00 horas; de término: 17:44 horas.

Asuntos tratados:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria.

4. Presupuesto de Egresos de la Federación para la atención a grupos vulnerables del ejercicio fiscal de 2013.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

a) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Proponente: diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del PAN.

b) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proponente: diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

6. Calendario de reuniones del pleno de la comisión durante el segundo periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados

7. Asuntos generales.

8. Clausura de la reunión.

La presidenta, diputada Adriana Hernández Íñiguez, da la bienvenida a los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y, al mismo tiempo, solicita a la secretaria, diputada Josefina Salinas Pérez, que proceda a verificar la asistencia y, en su caso, declare la legalidad de la reunión, la cual se declara legal, toda vez que hay quórum de 14 diputados presentes.

La secretaria diputada Martha Leticia Sosa Govea manifiesta que para dar continuidad a su posicionamiento en la reunión de junta directiva la semana pasada en la que se analizó este orden del día, firmó bajo protesta el mismo, informándolo así a sus compañeros diputados, cuando se trate el inciso a) acerca de la presentación de los dictámenes, por lo que pide que su voto se considere en contra.

Acto seguido, la secretaria diputada Josefina Salinas Pérez somete a votación el orden del día, el cual queda aprobado por mayoría, después de haberle dado lectura. Asimismo, pregunta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura y el contenido del acta de la segunda reunión ordinaria, dado que fue enviada con anterioridad, acta que es aprobada por unanimidad.

La presidenta se refiere al punto consistente en informar cómo quedó finalmente autorizado el anexo 13, relativo a los recursos asignados para la atención de grupos vulnerables en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013. A este respecto, comenta que el Ejecutivo federal solicitó la autorización de un total de 34 mil 408 millones de pesos, y los diputados aprobamos un total de 34 mil 503 millones de pesos; esto es 95 millones de pesos más que lo que el Ejecutivo había solicitado. Si recuerdan, se hicieron algunas observaciones en el dictamen de opinión respecto al presupuesto. Y ahí se ve reflejado este incremento. En el 2013 se logró un incremento de 8 mil millones de pesos, y el resultado de la opinión de la comisión sólo se modificó en el Ramo 11, “Educación Pública”, el Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, que tuvo un incremento de 10 millones de pesos y del Ramo 12, “Salud”, el Programa de Prevención y Atención de VIH Sida y Otras Enfermedades de Transmisión Sexual tuvo un incremento de 85 millones de pesos.

En el Ramo 11, “Educación Pública”, se asignó un total de 100 millones de pesos para el Programa de Fortalecimiento a la Educación Especial y de la Integración Educativa. Este programa no era visible en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el anexo 13 y se puede encontrar ahora en el análisis programático del mismo ramo. Se les hizo llegar también vía correo electrónico, una tabla donde se muestra el anexo 13, “Programa presupuestado”, el presupuesto del Ejecutivo, lo que se aprobó por parte de los diputados. Y finalmente una columna donde dice: unidad responsable; esto con la finalidad de que todos los integrantes de la comisión sepan qué unidad del Ejecutivo es la responsable de ejecutar el presupuesto que se asignó. Asimismo informa que está en toda la disposición en este momento o en cualquier otro a través de secretaría técnica de la comisión, para esclarecer cualquier duda que pudieran tener. Felicita a la Comisión, porque este incremento de

presupuesto se ve reflejado gracias al trabajo de dictamen de opinión que realizó el pleno comisión. La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña señala que es necesario que desde esta comisión, como lo deberían de hacer seguramente todas las comisiones, se le pueda dar un seguimiento desde ahora al presupuesto, es decir, que de manera muy puntual se vean que estos programas se desarrollen y en qué condiciones se están desarrollando, cuáles son los resultados de los mismos; qué políticas públicas se están generando. Que se empiece a trabajar desde esta comisión el presupuesto para el siguiente año, porque luego se encuentra con que el tiempo de repente no es lo suficientemente amplio para entrar a una discusión de cada uno de los programas sobre lo que ya decía el ejercicio, y las futuras solicitudes que se puedan hacer.

La secretaria diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas, coordinadora de la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad, hace uso de la palabra para señalar que de acuerdo con el orden del día, le corresponde comentar a ustedes la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y en este momento, la presentación, discusión y en su caso aprobación de su dictamen. Se trata, como ya se dijo aquí en la lectura del orden del día, de un dictamen que presentó el diputado Alberto García González del Partido Acción Nacional. Quiero comentarles que esta iniciativa ya había sido presentada en la LXI Legislatura también por alguna diputada del Partido Acción Nacional, y desechada por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de esa misma legislatura, en julio de 2012. Esa misma iniciativa hoy, en esta legislatura, la presenta el diputado Alberto García González, exactamente igual, en los mismos términos; la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad sesionó y determinó dictaminar en sentido negativo exactamente por los mismos motivos de la discusión en la LXI Legislatura. Este motivo tiene que ver con el monto de la iniciativa; esta iniciativa dice que debe de apoyarse con 30 días de salario mínimo bimestrales, a las personas que tienen alguna discapacidad. Se sabe que hay una gran diferencia en cuanto al número de personas con discapacidad en México. Oficialmente el Inegi dice que son 5 millones de personas, el 5.1 por ciento. Hay otros documentos en donde se habla de que representan el 10 por ciento, y hay quien estima que hasta el 15 por ciento con discapacidad hay en México. Pero tomando la cifra más conservadora, que es la del Inegi, que tiene que ver con 5 millones de personas con alguna discapacidad haciendo las multiplicaciones de la propuesta del diputado, genera un impacto presupuestal que corresponde al 66 por ciento del presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social en el 2012. Entonces, esta propuesta, desde la discusión en la LXI Legislatura se determinó como inviable, simplemente por el asunto del monto. La iniciativa se volvió a presentar en la LXII Legislatura, exactamente en los mismos términos, tomando el mismo número de personas con discapacidad resultando la misma operación que tiene que ver con un 66 por ciento del presupuesto de desarrollo social. Es una propuesta que merece rehacerse, si es que el diputado está dispuesto, me parece que pudiésemos contar en este año o cuando él lo disponga, de una propuesta similar pero con montos viables.

En ese sentido, la subcomisión determinó esta propuesta, así como está, dictaminarla en sentido negativo; sin embargo, hay en esta subcomisión, como en las otras, total disposición de seguir trabajando en este tema, que es un tema que por supuesto nos preocupa mucho a todos los partidos;

cualquier cosa que tenga que ver con el beneficio de las personas con discapacidad la revisaremos con mucho gusto cuantas veces sea necesario. Ya se ha pedido por escrito un análisis al Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados para que dé alguna opinión al respecto y estamos abiertos a cualquier otra determinación que se tome. Pero en este momento esta propuesta, así como está, con estos montos, con este porcentaje que ocupa del presupuesto de desarrollo social nos parece inviable, y por eso la hemos dictaminado en sentido negativo. Esta abierta para cualquier consulta, al diputado y a todos los compañeros, cualquier propuesta en materia de beneficios para personas con discapacidad estaremos muy atentas para poder dictaminarlas a favor, siempre y cuando a todas luces sean viables.

La secretaria diputada Josefina Salinas Pérez por instrucciones de la presidenta procede a dar lectura al oficio del contador y diputado Carlos Alberto García González, en el cual se dirige a la diputada Adriana Hernández Íñiguez, presidenta de la comisión, y en la que le expresa que en referencia al oficio CAGG/LXII LEGISLATURA/ 71/13 de fecha 3 de enero de 2013, mediante el cual se solicita de la manera más atenta información referente al lugar y la fecha de la reunión de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Social, para abordar y ampliar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III, y se le adiciona la fracción IV, recorriéndose el numeral del actual, para quedar como V, del artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, propuesta por el propio diputado. Al respecto señala que no ha recibido convocatoria a fin de saber la fecha en que se sostendrá reunión con la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, tal como fue acordado por la subcomisión encargada de dicho tema. Se permitió señalar también que en la Gaceta Parlamentaria ha sido publicado en el orden del día de la cuarta reunión de la comisión a su cargo el dictamen que aborda la iniciativa que reforma el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, sin que hasta el momento se haya llevado a cabo la reunión de trabajo con la titular de la Secretaría de Desarrollo Social.

La secretaria diputada Martha Leticia Sosa Govea hace uso la voz para pedir que se pueda rechazar este dictamen, que regrese nuevamente a la subcomisión y que se pueda valorar más tarde con mayor detenimiento. Si se tiene el soporte técnico correspondiente, esta comisión va a poder tomar una decisión mucho más fundamentada que con base en suposiciones, creencias o estimaciones, que son respetables pero que no tienen el soporte técnico, le parece que ya se le dio una prórroga a esta iniciativa, que ya se venció la prórroga. Pero en aras de poder dictaminar dos iniciativas similares con el mismo procedimiento, opina que deberían reflexionar y dar esa oportunidad al proponente, por un lado de agotar su cita con la Secretaría de Desarrollo Social y por el otro pedir la opinión al área técnica de las finanzas de la Cámara.

La secretaria diputada María de la Paloma Villaseñor se refiere a que es necesario que se construya, si el diputado así lo desea, una nueva propuesta que sea viable, para eso era hacer la solicitud al centro, y en esos términos se mandó. Y para eso era ver la posibilidad, si él así lo desea, de buscar un acercamiento con los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social para comentar el tema. Pero si en la iniciativa está el tema del monto que ocupa el 66 por ciento del presupuesto de

desarrollo social, ése es un asunto insalvable. La invitación que se le hizo al diputado es que rehiciera su propuesta. Y él dijo que la dejaba. Que en ese momento no la quería mover. Inclusive él nos hizo una petición personal para que no la desecháramos en el mes de diciembre. Lo pidió y le dijimos: sale. No la desechamos en diciembre

Fue un asunto absolutamente personal. Y así lo hicimos. Pero considera que el tema del monto la hace inviable. No tiene ningún inconveniente en que se espere la opinión del centro de finanzas. No tiene ningún inconveniente de que si el diputado desea tener alguna reunión con alguna autoridad de Desarrollo Social, que se tenga, pero sí en vistas de la construcción de una nueva propuesta. Porque mientras se mantenga este monto propuesto por el diputado la propuesta no es viable, ya que el monto que está propuesto es imposible que se pueda votar a favor. Pero dentro del tema de desarrollo social también están los niños, los adultos mayores, las personas del campo, una serie de grupos que entran en el presupuesto de Desarrollo Social. Y que una cifra que abarque el 66 por ciento del presupuesto, pues nada más por eso esta propuesta, opina que es necesario desecharla. Invita a la diputada Martha Leticia Sosa Govea y a los compañeros del PAN a buscar reconstruir la propuesta, y hacer una nueva.

La secretaria diputada Elvia María Pérez Escalante manifiesta que coincide al 100 por ciento con la secretaria diputada María de la Paloma Villaseñor, en que si el presupuesto que hay que asignar a este rubro sería el 66 por ciento entonces ya empieza a tener problemas, porque a qué grupos se dejaría sin atender. También hizo la observación de que pudiera solicitarse una reunión con la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, pero simplemente fue el comentario y la observación, en ningún momento se concretó el solicitar oficialmente esa reunión.

La diputada Martha Leticia Sosa Govea señala que para efectos del acta, quede asentado, y para mayor explicación, que no pide que se le meta mano al dictamen ni que se analice ahorita, ni que se adecue, lo que pide muy atentamente es que se retire, que regrese a la subcomisión, que la Subcomisión lo vuelva a analizar a la luz de dos aspectos de forma que no se han cuidado. Uno, la opinión del Centro de Finanzas de esta Cámara y dos, la atención con el diputado, de conseguir la cita con la Secretaría de Desarrollo

Social y que se subsane ese aspecto. Con esos dos elementos, el nuevo dictamen que se traiga tendrá la aprobación de este pleno, sin mayor reparo.

La secretaria diputada Josefina Salinas Pérez expresa que la subcomisión atendió al diputado promovente, el diputado aceptó y solicitó que no se emitiera este dictamen en un mes específico, ya lo dijo aquí la compañera. Y entonces, solamente quiere razonar su voto, en el sentido de que el procedimiento se cuidó, no se está en contra de que se venga con una propuesta de esta naturaleza. Es sumamente importante, pero también tiene que ser viable. Considera que la comisión también debe de llevar a una opción de mucha responsabilidad, cuando después se tenga ahí algún problema de la no la ejecución de la misma.

Considera que se tiene que dignificar el trabajo que se hace en las Subcomisiones. Entonces, en ese sentido, adelanta que su voto será a favor, debido a que desde su punto de vista se cuidó el procedimiento y la forma.

La presidenta, diputada Adriana Hernández Íñiguez, señala que la petición del diputado proponente es que se posponga la votación del día de hoy, como también la diputada Martha solicita lo mismo, entonces, que sea esta votación en ese sentido.

La secretaria diputada Josefina Salinas Pérez somete a la votación a las diputadas y los diputados presentes acerca de que si están a favor del documento mandado por el diputado Carlos Alberto García González, y adicionando también los comentarios de la diputada Martha Leticia Sosa Govea, que se posponga la discusión; en tal virtud, se emiten 7 votos a favor y 11 en contra, y ninguna abstención. Le informa a la presidenta diputada que la solicitud del diputado Carlos Alberto García González, incluyendo la petición de la diputada Martha Sosa Govea, ha sido votada en contra por la mayoría de los integrantes de esta comisión.

Una vez discutido dicho proyecto de predictamen, se pregunta a esta asamblea si es de aprobarse en sentido negativo, el cual se aprueba por mayoría de votos de esta comisión.

La presidenta solicita a la secretaria diputada Josefina Salinas Pérez que desahogue el inciso b) del quinto punto del orden del día y que para ello se le conceda la voz a la diputada Elvia María Pérez, quien es Coordinadora de la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores, para que describa brevemente el contenido de este predictamen. La secretaria diputada Josefina Salinas Pérez le otorga el uso de la palabra a la diputada Elvia María Pérez Escalante.

La diputada Elvia María Pérez Escalante refiere que en los correos electrónicos de los diputados se encuentra ya el predictamen desde hace dos días aproximadamente para que hubieran tenido ya la oportunidad de conocerlo, de leerlo y poder externar su opinión aquí.

Esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores fue presentada por el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, compañero de esta comisión. Fue turnada a la Comisión el 19 de diciembre del 2012, donde se nos pidió que el

predictamen quedara listo para el día 18 de febrero. El día de hoy se expone ante los diputados. Se ha platicado con él de esta situación porque el predictamen está en sentido ya negativo.

Explica el diputado promovente, que los adultos mayores constituyen una población que sufre malos tratos y abandono, además de violencia física y psicológica, respecto de lo cual, el Estado mexicano le atribuye la obligación de implementar políticas públicas y mecanismos jurídicos para hacer efectivos los derechos humanos de este sector de la población.

Asimismo, les informa a los diputados que en sesiones anteriores se había ya aprobado un punto de acuerdo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, donde fue votado en sentido positivo por considerar que es necesario, importante y trascendente que se promueva y privilegie la dignificación del adulto mayor. Aunado a esto, se tiene que tomar en cuenta también que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013 se autorizó un monto de 23 mil 772 millones 297 mil 990 pesos para el Programa de 65 y Más para adultos mayores. Esto quiere decir que este inciso que el diputado Caamal está proponiendo, se está solventando ya con este punto de acuerdo que se dictamina en sentido positivo y con el recurso que se está asignando para el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2013.

Por último, el proponente plantea insertar en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, un nuevo concepto de lo que debe entenderse por alimentos, el cual comprenderá además los cuidados físicos, medicinales, nutricionales, culturales, recreativos, de esparcimiento y, en su caso, también los educativo y de procuración de los servicios de salud. Esto está considerado dentro del artículo 308 del Código Civil federal donde habla respecto a los alimentos, y dice así: Artículo 308. Los alimentos comprenden la comida, el vestido, la habitación y la asistencia, en caso de enfermedad, y las obligaciones de dar alimento es recíproca, el que los da tiene a su vez derecho de pedirlos. Ya con este artículo está solventada esta petición que está haciendo el diputado José Angelino Caamal Mena, y ésta es la razón por

la que la Subcomisión de Adultos Mayores dictamina en sentido negativo por encontrarse todos estos puntos contemplados ya en el Código Civil Federal. El diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza propone la adición de planteamientos en su iniciativa que duplican tácitamente artículos diversos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y contravienen lo dispuesto en el Código Civil federal. Se ha platicado con él de esta situación porque el predictamen está en sentido ya negativo.

La secretaria diputada Josefina Salinas Pérez, por instrucciones de la presidenta diputada Adriana Hernández Íñiguez, somete a votación el predictamen a discusión, el cual es aprobado por unanimidad.

La presidenta diputada Adriana Hernández Íñiguez le solicita a la secretaria diputada Josefina Salinas Pérez proceda al desahogo del sexto punto del orden del día, en la que esta Presidencia propone al pleno de la Comisión el calendario de reuniones a celebrarse durante este periodo legislativo, segundo periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados. En febrero, la reunión del día de hoy, martes 12, fue aprobada por la junta directiva. Marzo, martes 19, a las 14:00 horas. Abril, martes 16, a las 14:00 horas, haciendo el comentario que si la sesión se tarda un poco más de esa hora, terminando la sesión, se iniciará reunión de pleno de Comisión. Le pido a la diputada secretaria lo ponga a consideración para que se vote.

La secretaria diputada Josefina Salinas Pérez pregunta a los presentes, si tienen alguna observación sobre la propuesta de reuniones ordinarias de esta comisión durante el segundo periodo ordinario de trabajo de esta honorable Cámara de Diputados. La propuesta del calendario de reuniones de este periodo de sesiones se aprueba por unanimidad.

De la misma manera y por instrucciones de la presidenta, la secretaria diputada Josefina Salinas Pérez procede a desahogar el punto número siete de asuntos generales, en el que pide a la presidenta diputada se le conceda hacer uso de la palabra, con la idea de proponerle al pleno, que de manera formal se apruebe una reunión de trabajo con la titular de la Secretaría de Desarrollo Social. Considera que es muy importante con estas reuniones de trabajo, ir visualizando, previendo la posibilidad de ir formalizando el proyecto de presupuesto del 2013. Considera que con estas reuniones de trabajo, compartiendo esta información, se tendrían más elementos para poder estar vertiendo estas opiniones al interior de las Subcomisiones. Por lo tanto, pone a consideración del pleno, si es de aprobarse de manera formal que la presidenta diputada tenga a bien solicitar una reunión de trabajo con la titular de la Secretaría de Desarrollo Social.

La presidenta manifiesta que claro que sí; que de hecho quiere comentarles que ya se tuvo un acercamiento con la Secretaría, adicional a la visita que nos haga la secretaria, también tuvimos una reunión con el subsecretario el licenciado Javier Guerrero, quien ha mostrado toda su disposición para reunirse con la Comisión, y en una reunión de trabajo se pueda conocer de viva voz, las reglas de operación de los programas que tienen que ver con los programas del anexo 13 que tienen que ver con esta Comisión. Por lo cual acordamos que una vez que estén publicadas las reglas de operación de los programas, entonces programaríamos la fecha, lugar y hora de la reunión, para que sea una reunión de trabajo, y en donde todos podamos dar a conocer nuestras inquietudes, nuestros puntos de vista, y que también se sepa cómo van a operar los programas, para que también se pueda retransmitir a las personas que se representan, cómo es que se va a estar trabajando. Pero adicional, con mucho gusto se programará la reunión con la Secretaría y les hacemos saber la fecha.

La diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría propone el poder tener un acercamiento con el titular de Conadis, dado que ahora ha pasado a ser parte de la Secretaría de Desarrollo Social, ha dejado de ser parte de la Secretaría de Salud. Considera que también será muy importante, para la Subcomisión de Discapacidad y por supuesto para toda la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, conocer de cerca, ahora, cómo va a ser su forma de trabajo, cuáles van a ser sus programas de atención y demás, para que podamos ir trabajando, encontrando coincidencias y poder trabajar muy coordinadamente con el Ejecutivo.

La secretaria diputada Paloma Villaseñor Vargas comenta que también con plena disposición, el licenciado Jesús Toledano, además ofrece a esta comisión apoyarlas con un curso de capacitación sobre el tema. Yo creo que va a ser importante que en próximas reuniones con la junta directiva se determine el tema y que se pudiera tener una reunión de capacitación, que obviamente es parte del trabajo, pero va a servir a todos para estar más empapados de los temas que él maneja.

La secretaria diputada Elvia María Pérez Escalante informa a todos los integrantes de la comisión que en sus correos electrónicos tienen ya todos los documentos que son concernientes a los predictámenes que va a elaborar la Subcomisión de Adultos Mayores, y de los que se que se había pedido la prórroga en diciembre y que ya se tienen que entregar; para que tengan conocimiento, lo lean y el día que haya, tengan conocimiento de estas cuatro iniciativas y sepan de qué vamos a estar hablando en la próxima reunión ordinaria. Por otro lado, les hace una atenta invitación para que cualquier diputado de la Comisión de Grupos Vulnerables desee integrar a la Subcomisión de Adultos Mayores, es bien recibido. Forman parte de esta subcomisión solamente cuatro diputadas y les gustaría que algunos otros se inscribieran y se unieran al trabajo que se está desarrollando aquí.

La presidenta comenta tres puntos. Uno que se hizo un cambio en la coordinación de la Subcomisión de Vinculación, donde deja la responsabilidad la diputada Martha Leticia Sosa Govea, a quien felicita porque ya había iniciado algunos trabajos dentro de esta coordinación. Entra en su lugar la diputada Leticia Calderón Ramírez. Y se forma la Subcomisión de Comisiones Unidas, quedando como responsable la diputada Martha Leticia Sosa Govea. También comenta que se está haciendo un reajuste en la integración de las subcomisiones, de tal manera que estén todos repartidos de manera equitativa, de todos los partidos y que todos puedan participar. Ya próximamente se harán llegar las propuestas.

Al haberse desahogado los asuntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la presidenta, diputada Adriana Hernández Íñiguez, a las 17:44 horas del martes 12 de febrero de 2013, declara formalmente clausurados los trabajos de la comisión.

Lista de diputadas y diputados asistentes: Adriana Hernández Íñiguez, presidenta; Leticia Calderón Ramírez, Elvia María Pérez Escalante, María Fernanda Schroeder Verdugo, María de la Paloma Villaseñor Vargas, Genaro Carreño Muro, Martha Leticia Sosa Govea, Josefina Salinas Pérez, secretarios; José Angelino Caamal Mena, Francisco Javier Fernández Clamont, Lizbeth Loy Gamboa Song, Mariana Dunyaska García Rojas, Raquel Jiménez Cerrillo, Verónica Beatriz Juárez Piña, Roberto López Rosado, Sonia Catalina Mercado Gallegos, Zita Beatriz Pazzi Maza, Carmen Lucia Pérez Camarena, María Rebeca Terán Guevara, Aurora Denisse Ugalde Alegría, Elizabeth Vargas Martín del Campo.